



PROTOCOLO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS PALOMARES DEPORTIVOS

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL HIGIENICO-SANITARIO DE
LOS PALOMARES DEPORTIVOS

EDITA
FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE
LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
COORDINACION e INFORMACION
Diego Hellin Sanchez 659-728651

AUTOR:

Enrique Moreno Ortega
VETERINARIO - Nº Colegiado: 634
CLINICA VETERINARIA PLUMAS
MOLINA DE SEGURA



INDICE

A. SITUACION Y EMPLAZAMIENTO

- Situación
- Condiciones
- Distancias
- Acceso

B. EDIFICACIONES

- a) Orientación
- b) Dimensiones
- c) Densidad
- d) Iluminación y Ventilación
- e) Temperatura

C. INFRAESTRUCTURA SANITARIA

I. DE LAS INSTALACIONES

- a) Sistemas de eliminación y tratamiento de estiércol
- b) Sistema de eliminación de cadáveres

II. DEFENSAS PASIVAS

- a) Cercado perimetral
- b) Defensa contra pájaros y roedores
- c) Lazareto
- d) Jaulas de cuarentena

D. PROCEDENCIA DEL AGUA

E. BIENESTAR ANIMAL

- a) Densidad animal
- b) Optimización de comederos y bebederos
- c) Temperatura y Humedad relativa
- d) Ventilación
- e) Aislamientos

F. PROGRAMA SANITARIO

- a) Desinfección, desratización y desinsectación
- b) Programa de proxilaxis vacunal
- c) Desparasitación: interna y externa
- d) Policía Sanitaria:
 - Cuarentenas
 - Higiene ambiental
 - Libro de registro
 - Control de zoonosis



A) SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

- Situación

Las instalaciones para la práctica de la colombicultura estarán correctamente ubicadas, tendrán suficiente espacio en función del número de ejemplares y estarán construidos con materiales que aislen a los animales de la intemperie y las inclemencias del tiempo.

- Condiciones

Dispondrán de comida y agua suficiente y los lugares para dormir adecuados a las necesidades fisiológicas y etológicas de los palomos.

Se dotarán de las medidas necesarias para evitar el contagio en caso de enfermedades y se aplicarán programas adecuados de limpieza.

Los titulares de palomares deportivos serán responsables del cumplimiento y control de los requisitos establecidos en el número 1 del artículo 5 de la Ley 3/2011, de 25 de marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia.

Aquellos otros requisitos que establezcan las normas internas de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

- Distancias

Los palomares deben instalarse lo más lejos posible de otros palomares, granjas, fábricas de alimentos y mataderos.

Deben situarse en zonas no pobladas. Los cercanos a zonas urbanas limitarán la suelta de las palomas a dos días a la semana, preferentemente por la mañana y sólo 4 horas al día.

Los palomares situados en zonas urbanas no alojarán a más de 20 (veinte) ejemplares.

- Acceso

El acceso a los campos de vuelo debe ser a través de un camino o carretera pavimentada o, en su defecto, de superficie dura. El acceso a personas con minusvalías debe estar garantizado.

B) EDIFICACIONES

a) Orientación

Los palomares deben estar orientados de tal manera que todos los palomos, palomas y pichones puedan tomar al menos una hora de sol directo al día.

b) Dimensiones

Los cajones deben tener unas medidas mínimas de 60 cm de longitud x 60 cm de anchura x 40 cm de altura.



- Los transportines deben tener unas medidas mínimas de 35 cm de fondo x 15 cm de anchura x 13,5 cm de altura.
 - Los pelecheros deben medir como mínimo 60 cm de longitud x 60 cm de anchura x 40 cm de altura para cada apartado, es decir, para alojar sólo un palomo. Si se desea criar en ellos con una pareja, las medidas mínimas serán: 120 cm de longitud x 60 cm de anchura x 40 cm de altura.
- c) Densidad

Cuando se alojen pichones o palomas en habitaciones no se deben superar la cantidad de dos ejemplares por metro cúbico.

- d) Iluminación y Ventilación

Siempre debe diseñarse el palomar de tal manera que la iluminación y ventilación sean preferentemente naturales, y no por medios artificiales. Las instalaciones deben tener suficiente número de ventanas para que el Sol penetre en todo el recinto y para que el polvo y los gases originados por la presencia de las aves fácilmente sean eliminados del interior del recinto.

Los cajones también deben estar diseñados para la renovación del aire del interior.

- e) Temperatura:

Los palomares y cajones deben estar contruidos con materiales que aíslen y protejan a las aves de las temperaturas extremas (tanto en invierno como en verano).

C) INFRAESTRUCTURA SANITARIA

I. DE LAS INSTALACIONES

- a) Sistemas de eliminación y tratamiento de estiércol
Para favorecer la recogida del estiércol (excrementos, restos de comida y plumas) los hábitáculos donde permanecen las aves (transportines, cajones, pelecheros) deberán contar con rejilla en el suelo y bandeja. Así también se facilitará la limpieza y desinfección, y se evitará la propagación de enfermedades.

El estiércol podrá usarse como abono en huertos o campos cercanos, o bien será correctamente envasado y eliminado a través de los contenedores de basura del municipio.

- b) Sistema de eliminación de cadáveres
Las aves fallecidas deben hacerse desaparecer mediante su incineración. A tal efecto existen empresas autorizadas por la Administración con horno crematorio que se dedican a recoger los cadáveres y a incinerarlos. Los cadáveres pueden mantenerse congelados hasta tener la cantidad suficiente para que sea rentable llamar a la empresa para la recogida de los mismos.

Ver direcciones de interes en la última hoja del informe.



II. DEFENSAS PASIVAS

a) Cercado perimetral

Los campos de vuelo deben estar totalmente rodeados por una valla metálica homogénea, no construida con materiales de desecho, lo suficientemente resistente y alta para impedir la entrada a su interior de perros, gatos, zorros o cualquier otro depredador.

b) Defensa contra pájaros y roedores

Los palomares deben contar con alambrada en sus ventanas para impedir la entrada de otras palomas, tórtolas, gorriones, ratas y ratones.

c) Lazareto

Todos los palomares deben contar con jaulas donde se alojen los palomos, palomas o pichones enfermos. Estas jaulas deben estar construidas con materiales de fácil limpieza y desinfección (metal, plástico), deben disponer de rejilla y bandeja en el suelo y se colocarán lo más alejadas posible del resto de aves sanas. Una vez que se dejan de usar deben someterse a una desinfección meticulosa, con desinfectantes de amplio espectro como la lejía, antes de alojar a un nuevo paciente.

d) Jaulas de Cuarentena

Son usadas para albergar a las aves recién compradas o prestadas. Deben permanecer en ellas durante al menos tres semanas. Durante ese tiempo serán desparasitadas y vacunadas.

Una vez que dejen de usarse se someterán a una limpieza y desinfección meticulosa, con desinfectantes de amplio espectro como la lejía, antes de alojar a un nuevo individuo.

D) PROCEDENCIA DEL AGUA

El agua que se les suministra a las aves debe de ser potable. Si procede de la Red de Abastecimiento Público se le supone la potabilidad, pero si procede de pozos o fuentes debe analizarse previamente antes de administrarla a las palomas.

E) BIENESTAR ANIMAL

a) Densidad animal

Las palomas o pichones que se alojen en un mismo recinto no deben superar la cantidad de dos aves por metro cúbico.

b) Optimización de comederos y bebederos

Cada cajón o chiquero debe contar con un bebedero y un comedero. El comedero tendrá como mínimo dos apartados: en uno de ellos irá la comida (semillas o pienso) y en el otro el grit.

Las habitaciones donde residan las aves en comunidad contarán con suficiente número de comederos y bebederos en función del número de ejemplares que allí se alojen. Las aves siempre dispondrán de comida y agua ad libitum.

c) Temperatura y Humedad Relativa



Los cajones, pelecheros y palomares deben estar diseñados y contruidos de tal manera que se amortiguen las temperaturas extremas (tanto el frío como el calor) del exterior.

Lo ideal sería disponer de un termómetro de máximas y mínimas en las instalaciones para poder comprobar la temperatura más alta y la más baja registrada cada día.

El palomar debe permanecer seco, ya que unas instalaciones húmedas son un foco de enfermedad.

d) Ventilación

Las aves tienen un aparato respiratorio más eficiente que los mamíferos, por lo tanto cualquier gas o partícula suspendida en el aire resulta más nociva para ellas. Los gases procedentes de la fermentación de excrementos y de la respiración de las aves, así como el polvo producido en las instalaciones deben ser evacuados al exterior a través de amplios ventanales que permitan la ventilación sin que las corrientes de aire incidan directamente sobre las palomas.

Los cajones dispondrán de respiraderos enfrentados y de suficiente tamaño para evitar la acumulación de gases en su interior.

e) Aislamientos

Los cajones donde se alojen los palomos estarán apoyados sobre soportes metálicos inoxidables que impedirán el acceso a las alimañas. Estas estructuras tendrán una altura de 150 cm y constarán de una superficie cuadrangular de 60cm x 60cm, donde se apoya el cajón, y de un eje de 15 cm de diámetro que se ancla en el suelo.

Los campos de vuelo estarán rodeados por una valla metálica homogénea, no construida con materiales de desecho, lo suficientemente resistente y alta como para impedir la entrada a su interior de perros, gatos, zorros o cualquier otro depredador.

Los palomares dispondrán de tela metálica en las ventanas para evitar el paso de tórtolas, gorriones, otras palomas, gatos, rapaces, etc.

F) PROGRAMA SANITARIO

a) Desinfección, desratización y desinsectación

Desinfección

Los cajones, transportines, pelecheros y palomares deben ser contruidos con materiales lisos, no porosos y de fácil limpieza y desinfección. El plástico y el metal son materiales idóneos. La madera debe ser tratada (pintada, barnizada) para que resulte fácil su desinfección. Los transportines, cajones y pelecheros deberían tener todos rejilla y bandeja en el suelo. De esta manera la recogida de excrementos es más rápida y fácil, y la desinfección más eficaz.

Los comederos y bebederos deberían ser de plástico.

Todos los utensilios e instalaciones en contacto con las aves deberían ser limpiadas y desinfectadas con frecuencia, sobre todo tras detectarse ejemplares enfermos en el palomar.

El colombicultor debe poner especial interés en la limpieza de las jaulas de enfermería y



cuarentena.

Al menos dos veces al año (cada seis meses como máximo) se debería hacer un vaciado total del palomar para poder desinfectarlo de forma eficaz.

Los productos usados para desinfectar deberían ser de amplio espectro, como la lejía de venta en supermercados. La proporción de lejía es de 1 litro por cada 20 litros de agua. La lejía no puede mezclarse con otros productos: en contacto con los ácidos libera gases tóxicos. Cuando se aplique la mezcla de lejía y agua en el palomar las aves deben ser retiradas y el operario debe usar mascarilla. El colombicultor debe recordar que siempre se desinfecta sobre una superficie que previamente ha sido limpiada.

Se debe limpiar cada semana y desinfectar cada 3 meses. En palomares situados en zonas urbanas la limpieza y desinfección se hará con más frecuencia. Cada vez que se realiza una limpieza y desinfección se anota en la hoja de registro los siguientes datos: fecha, lugar donde se realiza, producto utilizado, cantidad o dosis y persona que realiza la tarea (Ver Anexo).

Desratización

El control de roedores se realiza mediante la colocación de estaciones de cebo en el palomar, sobre todo en zonas donde se mantenga o almacene la comida (pienso, semillas).

En cada estación se coloca el cebo fresco (ej. bromadiolona) con acción frente a ratas y ratones. Estos cebos se pueden comprar en cualquier supermercado y se comercializan bajo el nombre RATICRUZ de CRUZ VERDE, siendo su uso autorizado para el público en general. No obstante, han de observarse una serie de medidas:

- Durante la preparación y el manejo del cebo deben usarse guantes.
- No debe aplicarse sobre alimentos ni sobre utensilios o superficies relacionados con los alimentos.
- Las estaciones de cebo estarán convenientemente señalizadas y protegidas del agua y del acceso de animales y personas no autorizadas.
- Los cebos deteriorados o consumidos se repondrán diariamente hasta que desaparezcan por completo las ratas y ratones.
- En caso de duda se deben seguir las instrucciones del fabricante que aparecen en la etiqueta del envase.

Cada vez que se realiza una desratización se anota en la hoja de registro los siguientes datos: fecha, lugar donde se realiza, producto utilizado, cantidad o dosis y persona que realiza la tarea (ver Anexo).

Desinsectación

Para luchar contra insectos y ácaros: cucarachas, moscas, hormigas, garrapatas, arañas, chinches, tijeretas, etc, se usan insecticidas del tipo D-Tetrametrina combinado con cifenotrin. Estos productos se comercializan bajo el nombre: CUCAL de CRUZ VERDE, INSECTICIDA LIQUIDO de BOSQUE VERDE, MATON de QUIMICAS ORO, etc y se encuentran a disposición del público en general en cualquier supermercado.



Para su uso deben seguirse una serie de recomendaciones:

- No se debe aplicar en presencia de palomas o cualquier otro animal doméstico.
- El producto debe dirigirse a suelos y zócalos, no pudiéndose aplicar de forma aérea.
- No se puede usar en presencia de alimentos o agua de bebida.
- No debe aplicarse en presencia de otras personas.
- Una vez usado se debe ventilar bien el recinto antes de entrar en él.
- No deben combinarse con otros productos químicos.
- Se ha de evitar el contacto con las superficies tratadas.
- Durante su aplicación debe usarse mascarilla y guantes. Hay que evitar el contacto con los ojos y la piel.
- No se debe fumar mientras se están utilizando estos productos.

En caso de duda se deben seguir las instrucciones del fabricante que aparecen en la etiqueta del envase.

Se debe desinsectar cada 3 meses.

Cada vez que se realiza una desinsectación se anota en la hoja de registro los siguientes datos: fecha, lugar donde se realiza, producto utilizado, cantidad o dosis y persona que realiza la tarea (Ver Anexo).

b) Programa de Profilaxis Vacunal

c)

Todas las palomas, palomos y pichones con más de cinco semanas de vida deben ser vacunadas contra la PARAMIXOVIROSIS, con vacuna específica de palomas. Se inyecta bajo la piel del cuello y dura la inmunidad un año.

La vacuna de VIRUELA resulta aconsejable su inoculación.

La vacuna de la SALMONELOSIS se aconseja en palomares con frecuentes casos de esta enfermedad.

Sólo deben vacunarse aves sanas. Una vez vacunadas deben permanecer en reposo quince días.

La mejor fecha para vacunar las aves es antes o después de la muda.

d) Desparasitación: interna y externa

e)

Todas las aves deben ser desparasitadas cada 6 meses (Junio y Diciembre) con los siguientes productos:

- Parásitos internos:
 - o Nematodos (áscaris, capilarias, etc.) con levamisol, cambendazol o fenbendazol.
 - o Cestodos (tenias) con praziquantel.
 - o Coccidios con sulfamidas o amprolio.



- o Tricomonas con carnizazol o ronidazol.
 - Parásitos externos: ácaros, piojos, etc. con cipermetrinas en forma de spray.
- f) Policía sanitaria
- Cuarentenas:

Todos los ejemplares recién adquiridos (compra, cesión) deben ser mantenidos en jaulas de cuarentena tres semanas donde se observará su comportamiento y donde se procederá a su desparasitación y vacunación.

El objetivo de la cuarentena es impedir la entrada de enfermedades al palomar a través de individuos que las están incubando y que, sin embargo, no muestran síntoma alguno. Aquellos palomares que estén sufriendo un brote epidémico de enfermedades tan contagiosas como las víricas (VIRUELA, PARAMIXOVIROSIS), no deben soltar los palomos ni participar en concurso alguno.

- Higiene Ambiental:

Los campos de vuelo y palomares deben mantener limpias las instalaciones y los alrededores, evitando la acumulación de basuras o desperdicios que puedan suponer un foco de enfermedad o de atracción para roedores, zorros, perros, gatos, tórtolas, etc.

Aquellos palomares situados en zonas urbanas y que provoquen problemas de salud a los vecinos deben cambiar de ubicación.

- Libro de registro:

Todos los palomares, contarán con un libro de registro en el que figuren los palomos y las palomas de competición que estén presentes en las instalaciones, así como los movimientos de altas y bajas de los animales producidas en las instalaciones, su origen y su destino. La información del libro de registro será comunicada anualmente a la Federación correspondiente en la forma que establezcan sus normas internas.

A tal efecto deberán acreditar ante su federación deportiva, con carácter previo al inicio de la actividad, el cumplimiento de los requisitos del presente artículo. Del mismo modo, los titulares quedarán sometidos a las inspecciones periódicas que se realicen por los distintos órganos competentes a que se refiere el artículo 11.1 de la presente ley.

El LIBRO DE REGISTRO DE PALOMOS Y PALOMAS DE COMPETICIÓN será el facilitado por la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia y deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y deberá estar actualizado en todo momento.

- Control de zoonosis:

Todas las enfermedades de las palomas que puedan afectar a las personas (zoonosis) deben comunicarse y ser vigiladas para evitar riesgos de contagio y para poder erradicarlas eficazmente.



Si se produjeran se comunicaría el hecho de forma inmediata al Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Murcia, 1 de Febrero de 2.013.

DIRECCIONES DE INTERES

VETERINARIOS

Enrique Moreno Ortega
VETERINARIO - Nº Colegiado: 634
CLINICA VETERINARIA PLUMAS
C/ Goya, 17-bjo
30500 MOLINA DE SEGURA
Telf.: 968-61.69.64

CENTROS DE ELIMINACIÓN DE CADAVERES

- CREMAMUR LEVANTE, S.L.
C/ Castillo de Lorca – Manzana 11 – nave E-5 (Políg.Ind. Base 2000)
Lorquí (30564 Murcia)
Teléf.: 968-30.12.40 / Urgenc.: 620-724421 y 616-338298

- GRASAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, S.L.
Paraje Sahues, km.12 – Abanilla (Murcia)
Teléf.: 968-68.41.01 / 660-400800

- AGRUPACIÓN CERECO
Políg. Cachapet, 65 – Crevillente (Alicante)
Teléf.: 966-682096

- IPA S.L.
C/ Barcelona, 14 – Pol.Ind. Los Azarbes – Dolores (03150 Alicante)
info@ipasl.es
Teléf.: 96-5726537 / 609-463505

DIRECCIONES PARA FORMACIÓN E INFORMACIÓN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS PELIGROSOS

- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Ronda Levante, 11
30008 MURCIA
Teléf.: 968-36.22.47 / FAX: 968-36.59.41

CENTRO DE TOXICOLOGÍA

Para consultas médicas por intoxicaciones y emergencias toxicológicas disponen del teléfono 91-562 04 20 (24 horas)



10 FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA REGION DE MURCIA

PROTOCOLO HIGIENICO-SANITARIO DE LOS PALOMARES DEPORTIVOS

HOJA DE REGISTRO DE LIMPIEZA Y DDD DEL PALOMAR DEPORTIVO

FECHA	TAREA REALIZADA	LUGAR	PRODUCTO UTILIZADO	CANTIDAD O DOSIS	OPERARIO
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				
	<input type="checkbox"/> -Limpieza y desinfección				
	<input type="checkbox"/> -Desinsectación				
	<input type="checkbox"/> -Desratización				
	<input type="checkbox"/> -				

OBSERVACIONES: Utilice cuantas hojas de registro sean necesarias para llevar el control de fechas del programa sanitario

Esta hoja debe estar expuesta en lugar visible, dentro de una funda de plástico, en el palomar deportivo y debe llevarse cumplimentada.